

#Ni Una Menos en Olavarría

María Eugenia Iturralde y Patricia Pérez

ECCyGE/PROINCOMSCI / FACSO / UNCPBA

Introducción

La masiva participación ciudadana del 3 de junio de 2015 en la marcha #NIUNAMENOS pareciera ser que interpeló a la ciudadanía y a quienes gobiernan sobre la necesidad de modificar la situación imperante respecto del tratamiento que se le da a la violencia machista. Podría pensarse que la fecha significó, por un lado, una bisagra al menos en lo que respecta a la visibilización de la problemática en la que se observa cómo la ciudadanía se compromete en acciones políticas -aún negando la adscripción por considerar a la política como mera acción partidaria y desvinculada de la cotidianeidad de las personas-. Por otro lado, hizo ostensible una serie de reclamos al Estado que obtuvieron como respuesta diferentes tipos de motorización articuladas en las lógicas de las políticas públicas. Este trabajo se centra en la implementación de ciertas prácticas políticas en territorios locales que se encuentran por fuera de las lógicas tradicionales de actuación política vinculadas éstas sobre todo a cuestiones mayoritariamente partidarias. El objetivo es relevar, mediante el uso de estrategias cualitativas, las acciones surgidas en la ciudad de Olavarría ante la convocatoria #NIUNAMENOS, tanto en el ámbito de la sociedad civil como las ejecutadas por los organismos de Gobierno Municipal.

Mujeres y política

Tradicionalmente la política ha sido arena de disputa y actuación propia de los hombres (blancos, heterosexuales y propietarios) que se establece en continuidad con una forma específica de pensar y organizar el mundo, sus estructuras sociales, económicas y culturales acordes a las experiencias y visiones masculinas. Así, la política -entendida como una

forma de resolución de conflictos y como herramienta que puede propiciar cambios sociales-, ha estado vedada por largo tiempo a las mujeres, quienes han sido relegadas al espacio de lo doméstico y constreñidas al cuidado del hogar y de la prole. También ha estado vedada a las denominadas masculinidades degradadas y al colectivo trans.

Como sabemos, la construcción binaria de lo social sólo incluye dos sexos (macho y hembra) a los que a su vez se les confiere, durante el proceso de constitución del orden simbólico de la sociedad, las ideas acerca de lo que deben ser “idealmente” cada uno de ellos¹. En este ordenamiento ontológico, la política es un espacio de actuación netamente masculino. La exclusión que se hace de las mujeres del ámbito de toma de decisión política -desde el mismo momento de la aparición del patriarcado- ha generado serios retrasos históricos² en la sanción de normativas que atiendan las problemáticas vinculadas a las desigualdades y violencia machista ejercida sobre las mujeres³.

En relación a la violencia de género la definimos, en términos amplios, como el conjunto de actos que “por medio de la amenaza, la coacción o la fuerza les infligen a las mujeres en la vida privada o pública, sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos con el fin de intimidarlas, castigarlas, humillarlas o que se vean afectada en su integridad física y su subjetividad” (Alemany: 2002, 291). Es ejercida sobre las mujeres en diferentes espacios: las instituciones estatales y privadas, la calle y lugares de esparcimiento, el hogar y el barrio, los ámbitos laborales y otros. Desde el movimiento feminista se denuncia la violencia de manera continua y si bien en nuestro país hubo avances considerables en términos de legislación, encontrándose a la vanguardia de Latinoamérica, no han sido suficientes para acabar con el problema; entre otras cuestiones porque los estereotipos culturales que la sustentan son vigorosos y existe un necesario asentimiento social para que siga sucediendo. La violencia atraviesa todos los ámbitos en que las mujeres desarrollan sus relaciones interpersonales y desde varios espacios del feminismo se ha remarcado la

1 En este movimiento ideológico-práctico, se despoja de toda posibilidad identitaria política a aquellos otros/as que se construyen por fuera del orden binario. Se produce una segregación en torno de la diversidad y en relación a todo sujeto que no sea “hombre-blanco-occidental”.

2 Recién en el año 1993, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, certificó que los derechos humanos de las mujeres constituyen una “parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”.

3 Desde hace algunas décadas las mujeres han accedido a espacios de toma de decisión (sobre todo a partir de 1991 con la sanción de la Ley de Cupos), sin embargo, la mera presencia de mujeres en lugares de representación no garantiza la satisfacción de las demandas planteadas desde el colectivo feminista, dado que los cambios políticos pueden darse sólo cuando se tiene en cuenta la perspectiva de género.

necesidad de que la temática tome estado de agenda pública para convertirse luego en agenda de gobierno.

#Ni Una Menos

Chiara Páez tenía 14 años, estaba embarazada y vivía en la localidad de Rufino, provincia de Santa Fe. El sábado 9 de mayo de 2015 se reunió con sus amigas y antes de volver a su casa se encontró con su novio. Al no regresar a su hogar sus allegados denunciaron la desaparición y comenzó una intensa búsqueda. El lunes 11 fue hallado el cuerpo enterrado en el patio de la casa de su novio. Este femicidio se sumaba a las estadísticas presentadas meses antes por la ONG La Casa del Encuentro, que revelaban que cada 30 horas una mujer es asesinada en Argentina⁴.

Cuando el asesinato de Chiara toma estado público la periodista Marcela Ojeda⁵ publica un mensaje en la red social Twitter en el que interpela a las mujeres diciendo: “... ¿no vamos a levantar la voz? NOS ESTÁN MATANDO”. Estas palabras dieron inicio al intercambio de ideas sostenido por una veintena de periodistas que residen en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que acordaron lanzar una convocatoria para realizar una marcha el 3 de junio de 2015, a las 17 horas.

El puntapié inicial se dio en encuentros virtuales y públicos en Twitter, donde deciden adoptar el hashtag NIUNAMENOS, tomando la consigna de una maratón de lectura realizada en el mes de marzo al cumplirse 10 años de la desaparición de Florencia Pennacchi. Con el paso de las horas la convocatoria cobraba masividad en las redes sociales y resultó necesario pautar encuentros físicos⁶. Se realizaron tres reuniones organizativas en La Casa del Encuentro (Rodríguez: 2015).

Quienes formaron e integran el colectivo Ni Una Menos acordaron en colaborar con doscientos pesos para gastos organizativos, y en usar como herramientas de difusión las redes sociales, fundamentalmente Facebook y Twitter, y los medios de comunicación en los

4 De acuerdo al registro de la ONG La Casa del Encuentro presentado en 2015, 1808 mujeres fueron asesinadas en siete años, 277 en el año 2014.

5 Cronista de calle en Radio Continental al momento de la convocatoria.

6 No descartamos analizar en trabajos futuros las lógicas de participación política que se vehiculizan mediante el uso de redes sociales.

que trabajan. En este sentido, cabe acotar que para Acosta y Maya (2012) la llegada de internet ha transformado la subjetividad y la intersubjetividad, y plantean desde la teoría del discurso y los conceptos de participación, contrato comunicativo, micropolítica, ideologías e imaginarios políticos, cómo los jóvenes han configurado nuevos escenarios de participación y movilización a través de los grupos de Facebook.

Así lograron instalar la convocatoria en la agenda de los medios de comunicación de Capital, que en el caso de Argentina poseen alcance en la totalidad del territorio nacional.

La convocatoria se construyó estratégicamente desde una consigna tan amplia como contundente, generando adhesiones de las más diversas. Apoyos que van desde el conductor y empresario televisivo Marcelo Tinelli, hasta Elena Highton de Nolasco quien reviste como vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El 3 de junio de 2015 aproximadamente 250.000 personas marcharon por las calles de Buenos Aires hacia el Congreso, para expresar su repudio a los femicidios y para exigirle al Estado la implementación de políticas públicas que efectivicen la implementación de la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

#NIUNAMENOS en Olavarría. Los entramados de lo local

En Olavarría existen un conjunto de organizaciones, procedentes de espacios diversos, que desde hace años trabajan repudiando la violencia machista. Algunas se encuentran dentro de la órbita del Municipio, otras provienen del activismo y otras forman parte de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) - UNICEN. Cada una de estas esferas presenta diferentes racionalidades y expectativas, así como experiencia y experticia disímil.

La intervención que se da desde el municipio pareciera haberse producido de modo intermitente en cada oportunidad donde la violencia extrema hacia las mujeres o niños, niñas y adolescentes (femicidios o abusos sexuales) rebasa los parámetros de “tolerancia” permitidos por la sociedad y se hace visible. Han surgido una serie de acciones que resultan interesantes a la vez que insuficientes -sin menospreciar su posible incidencia política-, tendientes a componer en superficie *desarreglos* sociales más profundamente arraigados y profusamente extendidos. El Estado Municipal aparece en el ruedo como consecuencia de la presión ejercida por sectores de la ciudadanía compelida a petitionar por soluciones que

moderen el impacto de la violencia machista. Existe, desde la institución municipal, una línea de trabajo que consideramos endeble y sesgada en torno de la problemática general que nos ocupa. Pareciera ser sesgada porque intenta atender solamente cuestiones vinculadas específicamente con la violencia física, desatendiendo otros aspectos -no menos importantes- coadyuvantes en la consecución de la misma. Sí hay que reconocer que su accionar en este ítem pareciera ser más sistemático y consistente. Por otro lado, esas políticas públicas locales parecieran estar -a priori- insuficientemente fundadas en los estándares que se exigen y con los cuales acordamos; sin embargo no constituyen objeto de examen en este texto: no analizamos el estilo y las lógicas que asumen las políticas que se implementan; particularmente nos interesa ver lo acaecido desde el momento de conformación del #NIUNAMENOS (por eso utilizamos el verbo en potencial). En esta primera aproximación al campo problemático relevamos sólo lo que efectivamente se hace y se visibiliza desde el municipio.⁷

Al mismo tiempo, en los últimos años han surgido una serie de asociaciones ciudadanas que tienen estabilidad precaria en términos de conformación formal y una permanencia variable de sus integrantes. Son producto del activismo. En general las personas que se nuclean en ellas intentan prevenir el abuso sexual infantil y también se manifiestan contra todo tipo de violencia de género. Estas asociaciones son “Olavarría Despierta” y “Se puede”. Las personas referentes de ambos espacios vivenciaron situaciones vinculadas con violencias extremas. Son espacios que se originan a partir de la desesperación, impotencia y situación de vulnerabilidad que causan las acciones violentas ya consumadas cuando no se obtienen las respuestas esperadas por parte de las instituciones del Estado que deben velar por la seguridad ciudadana. Desde hace unos años, aparecen motorizadas desde estos espacios con mayor asiduidad una serie marchas callejeras, sentadas, pintadas, panfleteadas y recorridas mediáticas que componen -en más o en menos- el repertorio de acciones que llevan adelante. Estas actuaciones tienen como objetivo visibilizar y desnaturalizar,

⁷En este sentido, en Olavarría funciona desde el año 2010 la Mesa Local de Violencia Familiar y de Género creada en el marco de la Ley Provincial 12.569 de Violencia Familiar; orgánicamente se enlaza con la Mesa Provincial Intersectorial. Este dispositivo local propone conformar un sistema integrado de prevención y atención de las víctimas de violencia familiar. La Mesa Local tiene como propósito realizar tareas de prevención, asistencia y tratamiento a las víctimas de violencia, diseñando circuitos de intervención y delimitación de las competencias de cada una de las instituciones intervinientes.

aquellos hechos reprochables por la violencia que conllevan, o bien, las resoluciones de la justicia que son entendidas como injustas. Las convocatorias tienen variadas respuestas y podría deducirse que existiría una cuestión de clase subyacente en la práctica de asistencia (Perez: 2016). Asimismo surge el “Espacio de contención y fortalecimiento” que se dedica al acompañamiento y -valga la redundancia- el fortalecimiento psicológico de las víctimas de violencia. Tiene como objetivo “estar presentes” en los primeros tramos de las denuncias desde el momento en que la persona visibiliza que está en una situación de violencia, al tiempo que intenta revincular socialmente, desde otros lugares posibles, a esas mujeres. En el “Espacio...” las personas que asisten comparten experiencias similares y fortalecen relaciones entre sí. Las otras dimensiones de análisis que expusimos en el apartado anterior parecieran no ser materia de preocupación o intervención por parte de las políticas públicas del municipio.

Finalmente, en la FACSÓ se encuentran radicados tres proyectos de extensión universitaria que trabajan atendiendo la perspectiva de género y el enfoque de derechos, que si bien poseen trayectorias y objetivos diferentes, en varias oportunidades convergen aunando sus intereses en acciones locales de investigación, capacitación y visibilización de la problemática de violencia de género. Se trata de PPEM, CheSida y ECCyGE⁸. Varias de las personas, tanto profesionales como estudiantes, que allí han tenido participación son luego quienes inciden en las otras esferas mencionadas con anterioridad de manera diversa. A su vez, parte de quienes integran estos espacios han sido referentes locales que motorizaron el #NIUNAMENOS en la ciudad.

El análisis del #NIUNAMENOS local se puede dividir en tres momentos: la organización previa, la marcha y las repercusiones surgidas a nivel local.

El 12 de mayo de 2015 aparece una publicación en un muro de Facebook: “¿Qué hacemos el 3/6 Olavarría?” En un comentario se etiqueta a referentes de organizaciones afines a la convocatoria y se invita a continuar sumando nombres. En primera instancia se menciona a integrantes de ECCyGE, Olavarría Despierta, INADI⁹, APDH y PPEM, docentes de la FACSÓ, funcionarias del Honorable Concejo Deliberante y mujeres que han atravesado

⁸Colocados en orden cronológico de radicación en FACSÓ: Programa Permanente de Estudios de la Mujer (PPEM) Grupo interdisciplinario Chesida y Estudios de Comunicación, Cultura y Género (ECCyGE)

⁹ Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

situaciones de violencia -algunas de ellas integrantes de los espacios mencionados anteriormente-. Posteriormente se convoca a referentes de partidos políticos y periodistas.¹⁰ Atendiendo al interés que rápidamente despertó la publicación, una de las participantes de la charla crea un grupo público en Facebook con el objetivo de optimizar la organización de la manifestación pública. Desde ese grupo se consensuaron tres encuentros organizativos previos a la marcha, que se realizaron en tres espacios diferentes: SUTEBA seccional Olavarría, Racing Athletic Club y Archivo de la Memoria. Las convocatorias a las reuniones eran publicadas y cualquier persona u organización podía formar parte de esos encuentros. En la etapa previa a la marcha se trabajó la temática en escuelas secundarias, se realizó un taller para intervenir remeras, se confeccionaron stenciles para pintar las calles, se mantuvo contacto con la Asociación de Periodistas de Olavarría con el objetivo de sostener el tema en la agenda de los medios de comunicación, se grabaron spots radiales, se distribuyeron afiches informativos en los locales comerciales y se sostuvo el contacto en la red social Facebook. Cada día se sumaban nuevas adhesiones provenientes de diferentes sectores: sindicales, culturales, mutualistas, organizaciones estatales, grupos de investigación y extensión universitarios, centros de estudiantes, agrupaciones estudiantiles, organismos de Derechos Humanos, instituciones educativas, partidos políticos, ONGs, deportivos, asociaciones de guías y scouts, agrupaciones políticas, medios de comunicación, colectivos de diversidad sexual y organizaciones de pueblos originarios. Más de sesenta organizaciones locales sumaron su apoyo, enviando adhesiones e imágenes con la consigna #NIUNAMENOS. Incluso, el 29 de mayo el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales – UNICEN adhirió institucionalmente a la marcha y dispuso la suspensión de actividades académicas, de extensión y administrativas, para el día 3 de junio desde las 16 hs. para que todos los claustros puedan asistir a la manifestación.

Al mismo tiempo, desde el Municipio, el Secretario de Desarrollo Social de Olavarría y Coordinador de la Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género, manifestó que desde la Mesa Local adherían a la marcha y llamaban a la participación ciudadana. Este anuncio despertó diferentes posicionamientos: mujeres expresaron en el grupo público que

¹⁰ De esa publicación emergen una serie de propuestas: movilización, intervenciones artísticas, clases públicas a cargo de docentes de la FACSOS, uso de imágenes en redes sociales, pedir a los medios y a las escuelas que el 3 de junio hagan referencia a la problemática.

no querían formar parte de la marcha porque “está la municipalidad” y “esto debería ser sin bandería política”.

Para una ciudad de rango intermedio¹¹ como Olavarría, la convocatoria del 3 de junio fue exitosa. Aproximadamente 8000 personas se concentraron en la plaza central, fueron partícipes de las diferentes actividades¹² y efectuaron el recorrido consensuado por las organizadoras por las diversas dependencias estatales que funcionan en la ciudad: la Comisaría de la Mujer, el Juzgado de Familia y la Municipalidad. El recorrido pautaba paradas en las que se compartieron una serie de reclamos y se hicieron pintadas con stenciles en las veredas. En el último punto se leyó un documento y finalmente artistas de la ciudad hicieron presentaciones de canto y danza.

Después de la marcha, teniendo en cuenta que es una de las manifestaciones más multitudinarias registradas en la ciudad, se observan una serie de acciones que se encuentran en sintonía con los reclamos expresados en el documento leído el 3 de junio.

En primer término se dio continuidad al trabajo conjunto iniciado en las reuniones para organizar las actividades bajo la consigna NI UNA MENOS. El 15 de junio se convocó a una nueva reunión desde el grupo público en Facebook, a la que asistieron aproximadamente representantes de 10 organizaciones y personas interesadas en la temática. Ese día se resolvió conformar el Frente Ni Una Menos, con el objetivo de llevar adelante acciones que, por un lado, visibilicen las problemáticas generadas por las violencias machistas, y por otro, articulen estrategias para exigirle al Estado municipal el cumplimiento de la normativa vigente, la implementación de políticas públicas y de ser necesario la sanción de nuevas reglamentaciones que permitan erradicar el ejercicio de estas violencias al menos en el espacio local.

Conclusiones para pensar

La convocatoria vehiculizada por las redes sociales constituye para el espacio local una experiencia novedosa que además puede evaluarse como exitosa. En términos de interrogantes, podría sostenerse junto con Acosta (2013) que estaríamos en presencia del “paso de una política de masas a una política de multitudes, cuyas características son la

11 Los indicadores clásicos sitúan lo “intermedio” en un rango que va de los 50.000 a 500.000 habitantes.

12 Dos performances artísticas, un grafitti en un nylon colocado en la plaza y pintadas en la calle antes de iniciar la movilización. Se repartieron 2000 folletos y 300 calcomanías. La marcha fue encabezada por una batucada que en su totalidad está compuesta por mujeres.

actuación en red, la multiplicidad, la irreductibilidad de sus singularidades a una sola bandera y el desprecio hacia las políticas representativas”.

La confluencia de instituciones diversas -que incluso sostienen intereses hasta contradictorios- puede pensarse que se dio sobre la base de considerar a la causa de la violencia de género como una causa a la que es “políticamente correcto” apoyar, ya que la violencia nada tendría que ver con “política”, soslayando su dimensión como constitutiva de lo social y lo particular.

La emergencia de una multiplicidad de organizaciones locales lideradas por mujeres pone en cuestión la forma que asume la política tradicional, pero sobre todo la conceptualización que se hace sobre esta.

No obstante, si bien resultan promisorios los primeros resultados que pueden observarse como consecuencia de la movilización del 3 de junio, quedan algunos puntos oscuros que será necesario profundizar en posteriores escritos. Cuando el Gobierno Municipal hizo propia la consigna y desplegó diferentes mecanismos para invitar a la ciudadanía a participar se verificó una cierta tensión al interior de la organización del evento. Sostenemos que es el Estado -a través de sus agentes, políticas, dispositivos e instituciones- quien debe garantizar el cumplimiento de los derechos consagrados. Sin embargo, ¿qué sucede cuando los referentes locales encargados de morigerar la violencia machista también reclaman en el marco del #NIUNAMENOS? ¿A quién le solicitamos intervenciones que modifiquen el estado de cosas cuando los agentes del Estado están/ se involucran/son parte del reclamo? ¿Al propio violento? Entonces, ¿Quién puede/quién debe dar respuesta a las solicitudes para motorizar acciones tendientes a prevenir y erradicar la violencia de género? Evidentemente desde el Estado municipal están solamente cumpliendo con lo que la normativa indica -ser los facilitadores del armado de la Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género -, sin tomar real dimensión de las obligaciones que le competen en tanto institución reguladora de varios aspectos de lo social.

No obstante, puede pensarse que como correlato de los diferentes disparadores que se movilizaron desde la convocatoria, en agosto de 2015 se presentó en el Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza -que será aprobado más tarde- con el objetivo de crear, dentro del presupuesto anual del Municipio, una partida destinada a “la atención

integral de la violencia contra las mujeres, de género y familiar”¹³. Asimismo, desde el municipio se dio a conocer en noviembre de 2015 el 1° informe estadístico sobre violencia de género y familiar, elaborado desde la Secretaría de Desarrollo Social y la Sub Secretaría de Indicadores Locales.¹⁴

La nueva gestión de gobierno municipal, iniciada el 10 de diciembre de 2015, creó la Dirección de Políticas de Género, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Local y la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia. Desde la misma se convocó a una reunión a la que asistieron las diferentes organizaciones locales vinculadas a la temática, con el objetivo de presentar las autoridades a la comunidad. En ese marco, el gobierno anunció que la puesta en marcha de una “casa de la mujer”, sin prestar demasiados detalles sobre el funcionamiento de este espacio. Actualmente la Dirección tiene a su cargo la coordinación de la Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género.

Podemos concluir que junto con Vargas (2008), al menos en lo que respecta a esta experiencia particular, situada en un contexto específico, “han cambiado las condiciones y contenidos de la participación política y la acción colectiva. Ni los movimientos ni los actores sociales se expresan en la extensión y modalidad organizativa del pasado: son otros los parámetros de acción. Existen formas novedosas y diferentes de “actuar” las demandas y convertirlas en hechos visibles y transgresores. Son formas de actuación diferentes, abiertas, coyunturales, más livianas y fugaces, con estructuras horizontales, manifestaciones públicas relacionadas con la cotidianidad y con la recuperación de otros espacios no convencionales, con el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación”

Podría pensarse, para el caso, que las mujeres al no encontrar espacios en que puedan ser representadas y representantes de sus propias demandas en los espacios tradicionales de práctica política por ser marcadamente masculinos buscarían otras formas para hacerse escuchar, presionar e influir en la toma de decisiones, más ligadas a las cuestiones que se

13 El proyecto de ordenanza fue presentado por dos concejales del Frente para la Victoria y previa discusión en comisión y en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, fue aprobada el 12 de noviembre. La ordenanza 3910/15 establece que la partida presupuestaria no podrá ser inferior al 0,3 % del presupuesto municipal y será destinada a “promover, garantizar y/o profundizar políticas que contemplen la perspectiva de género, con el objetivo de erradicar de manera progresiva todo tipo de violencia contra las mujeres en el Partido de Olavarría”.

14 Los datos se obtuvieron de las denuncias efectuadas en la Comisaría de la Mujer desde enero de 2014 a junio de 2015. El informe fue presentado en una reunión de la Mesa Local contra la Violencia Familiar y de Género.

vinculan con los procesos de la gestión de lo cotidiano: que no abusen de mí, que no me violen, que no me maltraten, que no me prostituyan, que no me desaparezcan y sobre todo, que no me maten, ... demandas sentidas que condensan los reclamos presentes en la gesta del 3 de junio de 2015. En el mismo plano estarían -aunque no explicitados en la superficie- reclamos eslabonados con necesidades relacionadas con la autonomía económica, con la corresponsabilidad de la crianza y las tareas domésticas, entre otras.

Bibliografía

- Acosta, G. y Maya, C.** (2012): Participación política en redes sociales: el caso de los grupos en Facebook®, Sello Editorial Universidad de Medellín, Medellín.
- Acosta, G.** (2013): “Modalidades de participación política en facebook”, Revista Versión Estudios de Comunicación y Política, N° 31, Universidad Autónoma Metropolitana, México Versión digital (ISSN 2007-5758) consultada por última vez el 1 de abril de 2016: <http://version.xoc.uam.mx>
- Aleman, C.** (2002): “Violencias”. En: Hirata, H.; Laborie, F.; Le Doaré, H. y Senotier, D. (Coords.). Diccionario Crítico del Feminismo, Editorial Síntesis, Madrid.
- Pérez, P.** (En prensa): “Construcción de una agenda política con perspectiva de género en Olavarría”. En: Gravano, Boggi, Silva (comps), Ciudades vividas: sistemas e imaginarios de ciudades medias bonaerenses, Editorial Café de las Ciudades, Buenos Aires.
- Rodríguez, P.** (2015): #Ni Una Menos, Planeta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Vargas, V.** (2008): Nuevas formas de participación política y de luchas feministas en lo local y en lo global en el nuevo milenio, IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, 30-31 de julio y 1 de agosto, Rosario, Argentina.

Documentos

- La Casa del Encuentro (2015): Informe de Investigación de Femicidios en Argentina. 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, Argentina.
- Ley Provincial 12.569 de Violencia Familiar
- Honorable Concejo Deliberante de Olavarría, Ordenanza 3910/15